

**VisualRent**

C. de Chiva,47, Valencia
C.P 46018
Valencia,España

VISUALRENT EQUIPOS AUDIOVISUALES
B09882069
28045 Madrid
623212023
valencia@visualrent.es

Datos bancarios
ES70 0049 4680 8221 1606 1219
VISUALRENT EQUIPOS AUDIOVISUALES

FACTURA PRO-FORMA

NIF/CIF/NIE: B44775575
CONSTRUCCIONES ANGEL Y
DESIRE
Calle Doctor Fleming 4
Benetússer 46910
España

Fecha de la factura 20 mayo, 2025
proforma:
Número de pedido: 40019
Fecha de pedido: 20 mayo, 2025

Producto	Cantidad	Precio
Alquiler Cámara Sony a7III Valencia	1	743,62€
Elige Inventario: Sony A7III		
Fecha y hora de recogida: 25/04/2026 en 10:00		
Fecha y hora de devolución: 20/05/2026 en 19:00		
Total de días: 26 days 9 hours (1.239,37€)		
Alquiler Cámara Cine Sony Fx3 Valencia	1	1.202,66€
Elige Inventario: Alquiler Cámara Cine Sony Fx3 Valencia		
Fecha y hora de recogida: 25/07/2026 en 10:00		
Fecha y hora de devolución: 20/08/2026 en 19:00		
Total de días: 26 days 9 hours (2.004,44€)		

Subtotal	1.946,29€
IVA	408,72€
Total	2.355,01€

Los interviniéntes antes descritos, suscriben el presente Contrato de Arrendamiento, según las Condiciones expresadas a continuación:

Que Visualrent Equipos Audiovisuales SL con CIF: B09882069, es **EL ARRENDADOR**, propietario único y exclusivo de los equipos alquilados.

Que el Cliente, es **EL ARRENDATARIO**, con los datos de identificación antes mencionados, quien se compromete como parte contratante en el presente Contrato, haciéndose responsable de lo que del mismo se derive.

ESTIPULACIONES

EL ARRENDATARIO debe facilitar toda la documentación requerida por **EL ARRENDADOR** y firmar el presente Contrato de Alquiler.

Los Bienes objeto del presente Contrato de Arrendamiento de Material Audiovisual están detallados al reverso de este documento en el apartado con número de pedido, Producto, Cantidad, Precio y los Datos de quien suscribe este Contrato y cuya firma en señal de aceptación queda plasmada al pie este mismo.

Los equipos y materiales objeto del presente Contrato de Alquiler serán entregados y devueltos en las instalaciones de **EL ARRENDADOR**, salvo que se acordara con **EL ARRENDATARIO** un lugar distinto y deberá establecerse por escrito como aceptación expresa de las partes.

EL ARRENDADOR declina toda responsabilidad relativo al funcionamiento de los equipos alquilados una vez entregados a **EL ARRENDATARIO**. **EL ARRENDATARIO** se compromete a comprobar y revisar el correcto funcionamiento y el estado de los mismos antes de su retirada en las instalaciones de **EL ARRENDADOR**.

Los bienes objeto de alquiler que sean enviados por mensajería terrestre, marítima o aérea, son completamente probados por **EL ARRENDADOR** antes del traslado y por tanto se envían operativos. **EL ARRENDADOR** no se responsabiliza de los retrasos en la llegada o el mal funcionamiento de los quipos que pueda ocasionar la mensajería debido al traslado de los mismos.

Queda terminantemente prohibido sacar los equipos fuera del Territorio Nacional, salvo que **EL ARRENDADOR** lo autorice expresamente.

EL ARRENDATARIO se compromete a hacer buen uso de los equipos y materiales alquilados y a devolverlos en perfecto estado con todas sus partes. La no devolución de los mismos según lo acordado en el presente contrato podrá ser considerado delito de hurto, sin perjuicio de cualquier otra consideración legal establecida en el Código Penal y otras leyes de aplicación.

EL ARRENDATARIO se compromete a custodiar el equipo en todo momento, así como a cuidar de su buen uso comprometiéndose a seguir las indicaciones de uso. **EL ARRENDADOR** se exime de cualquier responsabilidad o accidente derivado del mal uso de los equipos. El material no se podrá destinar a cualquier otra actividad distinta para la que se ha diseñado.

EL ARRENDADOR se reserva el Derecho de geolocalizar alguno de sus equipos con el fin de conocer su localización en caso de una necesidad extrema, y **EL ARRENDATARIO** reconoce aceptar que **EL ARRENDADOR** puede poner dispositivos a tal efecto, entre lo que están del tipo GPS de geolocalización.

EL ARRENDATARIO se compromete a realizar la devolución de los bienes alquilados en el día y hora pactados, cualquier demora puede incurrir en cargos adicionales. Cuando el producto se entregue con un retraso mayor a dos horas, **EL ARRENDADOR** se reserva el derecho de cobrar el doble del precio/hora proporcional al precio del alquiler del contrato.

Queda expresamente prohibido que **EL ARRENDATARIO** manipule, desmonte o haga desmontar los equipos, altere en todo o en parte los materiales alquilados, por sí mismo o por terceras personas, así como desprenderse de los mismos, sus accesorios y materiales objeto del presente contrato, salvo autorización expresa de **EL ARRENDADOR**.

En los casos que se produzca un siniestro, caída, robo, pérdida, sustracción, alteración o cualquier otro accidente, **EL ARRENDATARIO** deberá abonar la tarifa diaria de los equipos que hayan sufrido el siniestro, hasta que los equipos sean reembolsados por el coste de reposición.

En los casos que se produzca la pérdida o inutilización total de cualquiera de los equipos, accesorios y materiales objeto del presente contrato, por cualquier causa ajena a **EL ARRENDADOR**, **EL ARRENDATARIO** se hace responsable y se compromete a abonar una indemnización a **EL ARRENDADOR** por el valor de compra actual de dichos bienes.

EL ARRENDADOR informa a **EL ARRENDATARIO** que, habiendo solicitado la celebración de un contrato que implica un pago aplazado/ facturación periódica, por medio del presente y en cumplimiento de la vigente normativa en materia de Protección de Datos de carácter Personal, le informa a través del presente contrato del derecho que asiste a **EL ARRENDADOR** a consultar los datos de **EL ARRENDATARIO**, en el fichero de morosidad RIJ, con la finalidad de comprobar si éstos se encuentran incluidos en el mismo y valorar su solvencia económica.

EL ARRENDADOR no aceptará ninguna reclamación posterior a la devolución de los bienes objeto del presente Contrato; y en caso de producirse, deberá realizarse por escrito con acuse de recibo.

La forma de pago del alquiler será antes de la retirada del material de las instalaciones de **EL ARRENDADOR**, mediante transferencia bancaria a la cuenta nº **ES70 0049 4680 8221 1606 1219 BANCO SANTANDER**, mediante Tarjeta Bancaria efectivo directamente en la entrega.

Cualquier gestión que pudiera surgir en el cumplimiento o interpretación de estas condiciones, duda o controversia, las partes renuncian a su propio fuero que pudiera corresponderles, y se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

EL ARRENDADOR _____ EL ARRENDATARIO_____

Prepara _____ Entrega _____ Recibe _____ Solicita envío _____

Código: COD20231124CAMAVER